



Uelute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MXL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

arreglo á las R. y p. para las intenciones de S. M. que Dios
guarde) y ordenes expedidas, y comunicadas sobre este
asunto; Siendo bien constante que los Peritos de Sa
braduxia porquienes se ha practicado el clareo, y regu
lacione de tierras, y Lantios, con Personas de la mayor
conocida y buena conducta, e inteligencia, ningun pue
da haber Persona que presume lo contrario y que por lo mu
cho en el nombramiento que á estos se hizo, fue con apro
bacion y confirmacion de los Señores Condes, ^o Subcolector
Eclesiastico y demas Comisarios concurrentes; Que dho
Peritos formaron sus clases de tierras, y regulariones
de frutos que se debian considerar á cada clase y especie;
Que estos presentaron en el Congreso por escrito, y me
diante un juramento de demer su operacion, en cuyo
dictamen permanecieron, sin embargo de que á algunos
de los concurrentes se les oprimieron varios reparos,
á los quales los mismos Peritos satisficieron, reiterando
sus dictámenes; segun se prebena por las R. C. dho
y con atencion al estado presente, por cuya razon, y con
servandennia, el Señor Subcolector, llevado de su zelo